

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 005 – 2016 / MDCH

Chacacayo, 06 de enero de Chacacayo.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO**

**CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, siendo necesario que se adopten las acciones administrativas correspondientes a fin de designar un representante legal de esta Municipalidad ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), a fin que pueda realizar trámites registrales a nombre de esta Corporación sobre inmatriculación de bienes;

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar al Lic. Luis Enrique Chuquitucto Guisvert, Gerente de Administración y Finanzas, como Representante Legal ante la SUNARP, a fin que pueda realizar trámites registrales a nombre de esta Corporación, sobre inmatriculación de bienes, conforme a los fundamentos expuestos;

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

CC Alcaldía  
G.G. Municipal  
S. General  
Interesados

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

-----  
*Lino Delgado Villalobos*  
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

-----  
Ing. DAVID APONTE JURADO  
ALCALDE